



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0172) 14 MAR. 2018

Por la cual se confiere la condecoración Medalla al Mérito "Patricio Samper Gnecco".

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Decreto 2691 del 21 de diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 2691 del 21 de diciembre de 2012, se creó la Condecoración Medalla al Mérito "Patricio Samper Gnecco", para destacar y estimular a todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras y/o internacionales, que con su trabajo, empeño y aportes, contribuyan a la consolidación de las políticas públicas en materia de vivienda, desarrollo territorial y urbano, agua potable y saneamiento básico, formuladas y desarrolladas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el Consejo de la Medalla de que trata el artículo 2 del Decreto 2691 de 2012, en sesión realizada el día 12 de marzo de 2018, propuso el nombre de la "**Asociación Colombiana de Recicladores – GAIAREC**" como persona jurídica merecedora de la condecoración Medalla al Mérito "Patricio Samper Gnecco", por ser parte activa en la concertación y estructuración con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del marco normativo vigente que reconoce la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos en el servicio público de aseo.

Que la "**Asociación Colombiana de Recicladores – GAIAREC**" es una organización creada en 1999 por Silvio Ruiz Grisales, que agrupa 850 asociados en Bogotá y otras ciudades del País y hace parte de la Asociación Nacional de Recicladores de Colombia - ANR.

Que la "**Asociación Colombiana de Recicladores – GAIAREC**" hace parte de la iniciativa del Gobierno Nacional, liderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "*Alianza para el Reciclaje Inclusivo*" cuyo propósito es promover la formalización y fortalecimiento de los recicladores de oficio a nivel

Por la cual se confiere la condecoración Medalla al Mérito "Patricio Samper Gnecco".

nacional como una estrategia para el desarrollo social, técnico y económico del aprovechamiento de residuos sólidos; así como para impulsar la formulación de una política pública de largo plazo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Condecoración Medalla al Mérito "Patricio Samper Gnecco". Confiérase la Condecoración Medalla al Mérito "Patricio Samper Gnecco" a la "**Asociación Colombiana de Recicladores - GAIAREC**" identificada con NIT.830.056.228-4.

Artículo 2. Imposición de la Condecoración. El señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio impondrá esta condecoración en ceremonia especial y hará entrega de la misma al señor Silvio Ruiz Grisales en su calidad de Representante Legal de la "**Asociación Colombiana de Recicladores - GAIAREC**".

Artículo 3. Transcripción en nota estilo. Transcríbase en nota estilo y entréguese al Condecorado.

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

14 MAR. 2018



CAMILO ARMANDO SÁNCHEZ ORTEGA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

 Proyectó: SMontoya, Secretaría General
Aprobó: Jemay Alcione Parra Moyano, Secretario General